

## Sumario

**Editado por :**

Peter Mc Namee

**Consejo de redacción :**Sieglinde Gamsjäger  
Karine Métayer  
Peter Mc Namee**Secretariados :**Christel Delahaye  
(translator)  
Sophie Testaert (layout)

## CCBE-Info

Se publica 4 veces /  
añoPuede suscribirse  
gratuitamente,  
enviando un e-mail a :[ccbe-info@ccbe.org](mailto:ccbe-info@ccbe.org)

Corte Penal Internacional : desarrollo	2
El CCBE se reúne con el Comisario Bolkestein	2
El Presidente del CCBE participa en una audición del Parlamento Europeo.	3
El CCBE interviene en otra caso sobre competencia	4
El CCBE publica una guía europea dirigida a los Colegios de Abogados para facilitar el seguimiento de la sentencia NOVA I sobre asociaciones multidisciplinares	4
El Tribunal de Primera Instancia publica las Instrucciones Prácticas para los Abogados.	4
Asistencia jurídica gratuita: incertidumbre sobre la propuesta de directiva	5
La tarjeta europea de abogado del CCBE gana impulso	6
El CCBE participa en el desarrollo de un nuevo marco regulador del Derecho de Sociedades Europeo	6
La Comisión Europea inicia una amplia consulta sobre las modalidades alternativas de solución de conflictos	7
Novedades sobre Europa Central y Oriental	7
Comité PECO	7
Relaciones con el Consejo de Europa	7
Grupo de debate sobre la Responsabilidad Social de las Empresas	8
El Comité de Derecho Penal del CCBE y la ECBA se reúnen en Bruselas	8
El CCBE responde a la Recomendación sobre la independencia de los auditores.	9
Participación del CCBE en la reunión anual de la ABA	9
Asuntos sobre el blanqueo de capitales. Canadá impugna su legislación	9
El CCBE diseña un nuevo logo.	10
El CCBE comienza a trabajar en una resolución para la formación continua.	10
Novedades sobre la revisión del Código de Deontología del CCBE	11
Seguro de responsabilidad civil profesional	11
CCBE –ronda GATS	11

## Corte Penal Internacional : desarrollo

El CCBE aprobó una [posición sobre la organización de la Defensa ante la Corte Penal Internacional](#) el 12 de abril de 2002.

A la vez que acogió favorablemente la puesta en marcha de la futura Corte, tras la ratificación del Tratado por 60 países, el CCBE subrayó la necesidad de una verdadera defensa independiente dotada de un presupuesto suficiente.

El CCBE apoya el establecimiento de un sistema de justicia gratuita correctamente financiada con el fin de permitir la remuneración de los abogados que representen a sus clientes ante la Corte.

Asimismo, está a favor de la creación de una estructura para la organización de la defensa. En el marco de esta estructura, el CCBE considera que debería crearse un Comité de Vigilancia, compuesto por organizaciones regionales, con el fin de afrontar las dificultades que pudieran surgir en materia de defensa. El CCBE desea representar un papel activo en el seno de este comité en tanto que organización que representa a los Colegios de Abogados europeos.

Por otro lado, el CCBE desea que los abogados sean consultados por el Secretario de la Corte a la hora de redactar el código de conducta profesional. Las disposiciones actuales del proyecto de Reglas de Procedimiento únicamente prevén una posible consulta a los abogados. De una manera general, los abogados deberían poder aportar su experiencia en todos los niveles del proceso de toma de decisiones de la Corte sobre cuestiones administrativas y deontológicas.

El Presidente del CCBE, John Fish, participa en diferentes reuniones de trabajo sobre la preparación de la organización de la defensa ante la Corte Penal Internacional.

El Presidente ha presentado la posición adoptada por el CCBE durante la Conferencia de Madrid organizada conjuntamente por el Consejo General de la Abogacía Española y la Unión Iberoamericana de Colegios de Abogados (UIBA) los pasados 22 y 23 de mayo de 2002.

Asimismo, John Fish, participó en las reuniones de trabajo que tuvieron lugar en la Haya el 28 y 29 de mayo de 2002 y en Montreal el 13, 14 y 15 de junio de 2002, a iniciativa del Colegio de Abogados de París, de los Países Bajos, México, Québec, Montreal así como la Federación de Colegios de Abogados de Alemania y la Asociación Internacional de Abogados de la Defensa.

El Boletín CCBE INFO presentará con más detalle los resultados de los trabajos de la conferencia de Montreal en su próxima edición.

Para más información, por favor contactar con Karine Métayer ([metayer@ccbe.org](mailto:metayer@ccbe.org)).

## El CCBE se reúne con el Comisario Bolkestein



El 14 de mayo de 2002, los representantes del CCBE se reunieron con el Comisario Europeo de la Dirección General de Mercado Interior, Frits Bolkestein. Esta reunión tuvo lugar con el fin de presentar el CCBE y el recientemente creado Comité de Derecho de Sociedades, que preside Hans-Jürgen Hellwig, así como discutir los asuntos presentes y futuros tratados por la DG Mercado Interior en el campo del Derecho de Sociedades.

Los temas que centraron la reunión fueron los siguientes: la iniciativa de la Comisión para una nueva Directiva revisada sobre ofertas públicas de

Conseil des Barreaux de l'Union européenne – Council of the Bars and Law Societies of the European Union

Rue de Trèves N° 45 – B-1040 Bruxelles – Tel +32 (0)2 234 65 10 – Fax +32 (0)2 234 65 11/12 – E-mail [ccbe@ccbe.org](mailto:ccbe@ccbe.org) - [www.ccbe.org](http://www.ccbe.org)

RAT DER ANWALTSCHAFTEN DER EUROPÄISCHEN UNION - CONSEJO DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA UNIÓN EUROPEA - CONSIGLIO DEGLI ORDINI FORENSI DELL'UNIONE EUROPEA - RAAD VAN DE BALIES VAN DE EUROPESE UNIE - CONSELHO DAS ORDENS DE ADVOGADOS DA UNIÃO EUROPEIA - ΣΥΜΒΟΥΛΙΟ ΤΩΝ ΔΙΚΗΓΟΡΙΚΩΝ ΣΥΛΛΟΓΩΝ ΤΗΣ ΕΥΡΩΠΑΪΚΗΣ ΕΝΩΣΗΣ - RÅDET FOR ADVOKATERNE I DEN EUROPÆISKE FÆLLESKAB - EUROOPAN UNIONIN ASIANAJALIIITTOJEN NEUVOSTO - RÅD LÖGMANNAFELAGA I EVROPUSAMBANDINU - RÅDET FOR ADVOKATFORENINGENE I DET EUROPEISKE FELLESKAP - RÅDET FOR ADVOKATSAMFUNDEN I DEN EUROPEISKA UNIONEN

adquisición (OPA), las consecuencias del caso Enron, las Normas Internacionales de Contabilidad, las relaciones de la Comisión con la Comisión de Valores y Bolsas (SEC), las propuestas del SLIM, y la Sociedad Privada Europea.

Respecto a la Sociedad Privada Europea, el Comisionario señaló que los Estados Miembros de la UE parecen encontrarse bastante cómodos ante esta propuesta e invitó al CCBE a escribir una carta en el caso de que considere necesaria la citada propuesta.

Durante la reunión, se trataron con el Comisario otros asuntos ajenos al ámbito del Derecho de Sociedades, como la armonización del Derecho Contractual y el secreto profesional de los abogados. Asimismo, el Comisario señaló que la Comisión presentará una tercera Directiva sobre el blanqueo de capitales, relativa a las Instituciones financieras y el terrorismo.

Para más información, por favor contactar con Sieglinde Gamsjaeger ([gamsjaeger@ccbe.org](mailto:gamsjaeger@ccbe.org)).

## **El Presidente del CCBE participa en una audición del Parlamento Europeo.**

El Presidente del CCBE, John Fish, ha participado recientemente en una audición del Parlamento Europeo sobre "El respeto de los derechos fundamentales: situación dentro de la Unión Europea 2001". El Presidente del CCBE presentó una visión sobre el papel de los abogados en el momento en que las instituciones de gobierno adoptan medidas para combatir el terrorismo y otras formas de crimen organizado.

John Fish señaló: "Aunque nosotros, los abogados, compartimos intereses comunes con los Gobiernos, no somos el Gobierno. En las sociedades democráticas, donde el control y el equilibrio son tan importantes, a los diferentes sectores se les asignan diferentes funciones. Es el Gobierno el que tiene la función de defender al Estado del terrorismo. No es la función del abogado, aunque debemos apoyarles en su causa. De manera similar, el papel del abogado es defender las libertades civiles. Está es una prestación esencial dentro de la labor de los abogados en el sistema judicial. Por tanto, debemos elevar nuestras voces si las normas sobre derechos humanos son vulneradas, incluyendo nuestros códigos deontológicos que regulan las relaciones con nuestros clientes. No deben confundirse nuestros respectivos papeles, y no debemos ser acusados de frenar la lucha contra el crimen o el terrorismo cuando lo que pretendemos es señalar la vulneración de esas libertades civiles. Si los abogados no hablan en voz alta sobre los temas que afectan a la justicia, la sociedad democrática se debilitará.

A la vez que mostró el apoyo de los Abogados europeos a la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado, el Sr. Fish recogió en su discurso ciertas críticas detalladas a las dos recientes decisiones marco relativas a la lucha contra el terrorismo y a la Orden de Detención y Entrega europea.



Para más información, por favor contactar con Peter Mc Namee: ([mcnamee@ccbe.org](mailto:mcnamee@ccbe.org))

Conseil des Barreaux de l'Union européenne – Council of the Bars and Law Societies of the European Union

Rue de Trèves N° 45 – B-1040 Bruxelles – Tel +32 (0)2 234 65 10 – Fax +32 (0)2 234 65 11/12 – E-mail [ccbe@ccbe.org](mailto:ccbe@ccbe.org) - [www.ccbe.org](http://www.ccbe.org)

RAT DER ANWALTSCHAFTEN DER EUROPÄISCHEN UNION - CONSEJO DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA UNIÓN EUROPEA - CONSIGLIO DEGLI ORDINI FORENSI DELL'UNIONE EUROPEA - RAAD VAN DE BALIES VAN DE EUROPESE UNIE - CONSELHO DAS ORDENS DE ADVOGADOS DA UNIÃO EUROPEIA - ΣΥΜΒΟΥΛΙΟ ΤΩΝ ΔΙΚΗΓΟΡΙΚΩΝ ΣΥΛΛΟΓΩΝ ΤΗΣ ΕΥΡΩΠΑΙΚΗΣ ΕΝΩΣΗΣ - RÅDET FOR ADVOKATERNE I DEN EUROPÆISKE FÆLLESKAB - EUROOPAN UNIONIN ASIANAJALITTOJEN NEUVOSTO - RÅD LÖGMANNAFELAGA I EVROPUSAMBANDINU - RÅDET FOR ADVOKATFORENINGENE I DET EUROPEISKE FELLESKAP - RÅDET FOR ADVOKATSAMFUNDEN I DEN EUROPEISKA UNIONEN

## El CCBE interviene en otra caso sobre competencia

En los últimos meses, el Comité de Competencia del CCBE ha estado supervisando de cerca el desarrollo del llamado caso NOVA II (asunto 560, Engelgeer contra la Orden de Abogados de los Países Bajos), pendiente ante la Autoridad de la Competencia de los Países Bajos (NMA). El asunto hace referencia a una demanda por daños personales interpuesta por un abogado contra la prohibición de “no cure, no pay” y de “pacto de cuota litis” que contiene el Código deontológico del Colegio de Abogados de los Países Bajos.

El 21 de febrero de 2002, la Autoridad de la Competencia de los Países Bajos adoptó una decisión en la que señalaba que la prohibición estipulada en el Código deontológico holandés infringía las normas de competencia (<http://www.nma-org.nl/english>). En esta decisión, la NMA hizo referencia, entre otros, al Código deontológico del CCBE y en particular a su art. 3.3 sobre la prohibición de “pacto de cuota litis”. Basándose en este razonamiento, se deduce que la NMA también condena la prohibición de “pacto de cuota litis” contenida en el Código deontológico del CCBE.

El CCBE ha decidido presentarse como parte interesada en este asunto a favor del Colegio de Abogados de los Países Bajos. El CCBE presentará una declaración sobre su intervención en el momento oportuno.

Para más información, por favor contactar con Sieglinde Gamsjaeger ([gamsjaeger@ccbe.org](mailto:gamsjaeger@ccbe.org)).

## El CCBE publica una guía europea dirigida a los Colegios de Abogados para facilitar el seguimiento de la sentencia NOVA I sobre asociaciones multidisciplinares



Tras la decisión del Tribunal de Justicia Europeo en el caso NOVA I (J. C. J. Wouters, J. W. Savelbergh, Price Waterhouse, Belastingadviseurs BV/ Algemene Raad van de Nederlandse Orde van Advocaten, asunto C-309/99), de fecha 19 de febrero 2002, el CCBE ha presentado [un análisis sobre la sentencia junto a una guía a los Colegios sobre las reglas profesionales](#).

El análisis de la sentencia tiene por finalidad ayudar a los miembros del CCBE a asimilar y a actuar en función de las consecuencias de la sentencia. La guía pretende asistir a los colegios de abogados a la hora de adaptar las reglas profesionales a la sentencia del Tribunal.

Para más información, por favor contactar con Sieglinde Gamsjaeger ([gamsjaeger@ccbe.org](mailto:gamsjaeger@ccbe.org)).

Para obtener su versión en español puede dirigirse a la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española ([abogacia.esp@skynet.be](mailto:abogacia.esp@skynet.be)).

## El Tribunal de Primera Instancia publica las Instrucciones Prácticas para los Abogados.

Las Instrucciones Prácticas del Tribunal de Primera Instancia fueron publicadas en el Diario oficial DOCE L 87 del 4 de abril de 2002. Estas [Instrucciones Prácticas a las partes](#) fueron elaboradas tras un largo trabajo de consulta y debate con la Delegación Permanente del CCBE en el Tribunal de Justicia y el Tribunal de Primera Instancia.

Conseil des Barreaux de l'Union européenne – Council of the Bars and Law Societies of the European Union

Rue de Trèves N° 45 – B-1040 Bruxelles – Tel +32 (0)2 234 65 10 – Fax +32 (0)2 234 65 11/12 – E-mail [ccbe@ccbe.org](mailto:ccbe@ccbe.org) - [www.ccbe.org](http://www.ccbe.org)

RAT DER ANWALTSCHAFTEN DER EUROPÄISCHEN UNION - CONSEJO DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA UNIÓN EUROPEA - CONSIGLIO DEGLI ORDINI FORENSI DELL'UNIONE EUROPEA - RAAD VAN DE BALIES VAN DE EUROPESE UNIE - CONSELHO DAS ORDENS DE ADVOGADOS DA UNIÃO EUROPEIA - ΣΥΜΒΟΥΛΙΟ ΤΩΝ ΔΙΚΗΓΟΡΙΚΩΝ ΣΥΛΛΟΓΩΝ ΤΗΣ ΕΥΡΩΠΑΙΚΗΣ ΕΝΩΣΗΣ - RÅDET FOR ADVOKATERNE I DEN EUROPÆISKE FÆLLESKAB - EUROOPAN UNIONIN ASIANAJALITTOJEN NEUVOSTO - RÅD LÖGMANNAFELAGA I EVROPUSAMBANDINU - RÅDET FOR ADVOKATFORENINGENE I DET EUROPEISKE FELLESKAP - RÅDET FOR ADVOKATSAMFUNDEN I DEN EUROPEISKA UNIONEN

Las Instrucciones Prácticas están disponibles en la página de Internet del CCBE en cada una de las lenguas oficiales de la Unión Europea (Ir a “Comités”/“Delegación Permanente en el Tribunal de Justicia y el Tribunal de Primera Instancia”). Los Colegios de Abogados del CCBE han sido llamados a distribuir estas instrucciones prácticas entre sus miembros.

Para más información, por favor contactar con Peter Mc Namee: ([mcnamee@ccbe.org](mailto:mcnamee@ccbe.org))

## Asistencia jurídica gratuita: incertidumbre sobre la propuesta de directiva

La propuesta de Directiva sobre la asistencia jurídica adoptada por la Comisión Europea el 18 de enero de 2002 es susceptible de modificación en razón de problemas relacionados con su base jurídica.

La redacción de la propuesta actual deja, en efecto, entrever que la futura directiva tendría una aplicación en derecho interno que iría más allá del marco de asuntos meramente transfronterizos. Sin embargo, el artículo 65 del Tratado, sobre el que está basado la propuesta, hace referencia exclusivamente a materias civiles con incidencia transfronteriza.

Es por tanto posible que la Comisión Europea deba modificar su propuesta con el fin de reducir su campo de aplicación.

El CCBE aprobó sus comentarios sobre la propuesta de directiva el pasado 12 de abril. Además de la necesidad de aclarar numerosos puntos de la propuesta de Directiva, el CCBE ha subrayado los puntos siguientes:

- La problemática del establecimiento de normas mínimas claras, respetando el principio de subsidiariedad.
- El hecho de que los acuerdos “no win, no fee” (si no gana, no cobra), no constituirán una alternativa a la asistencia jurídica.
- La voluntad del CCBE de participar en la redacción de un formulario modelo para facilitar la transmisión de las demandas de asistencia jurídica gratuita.
- El acuerdo de principio del CCBE respecto a la extensión de la asistencia jurídica gratuita a las modalidades alternativas de solución de conflictos, mediante el respeto de ciertas garantías.
- El apoyo del CCBE respecto al principio de reembolso de las costas del proceso por la parte que resulte perdedora.

El CCBE ha presentado recientemente sus observaciones a las Comisiones Parlamentarias responsables.

Para más información, por favor contactar con Karine Métayer ([metayer@ccbe.org](mailto:metayer@ccbe.org)).

## La tarjeta europea de abogado del CCBE gana impulso



El CCBE ha establecido un acuerdo de licencia con el Colegio de Abogados de los Países Bajos para que el citado colegio elabore el nuevo carné del CCBE para sus colegiados. Se espera que el primer carné esté listo antes de finales de este año. Otros Colegios de abogados miembros del CCBE están ya en conversaciones con su empresa productora y existen discusiones en curso para alcanzar acuerdos de licencia similares.

El carné lleva incluido el nuevo logo del CCBE.

Para más información, por favor contactar con Peter Mc Namee: ([mcnamee@ccbe.org](mailto:mcnamee@ccbe.org))

## El CCBE participa en el desarrollo de un nuevo marco regulador del Derecho de Sociedades Europeo

El Grupo de Alto Nivel de Expertos en Derecho de Sociedades, establecido en septiembre de 2001 por la Comisión Europea, ha publicado recientemente [un documento de consulta sobre "Un nuevo marco regulador del Derecho de Sociedades Europeo"](#), invitando a todas las partes interesadas y relacionadas con el Derecho de Sociedades Europeo a formular sus observaciones antes del 21 de junio de 2002. El grupo de expertos tiene previsto presentar un informe final en septiembre de 2002.

Además de los asuntos generales incluidos en el documento, tales como la elaboración del Derecho de sociedades o el uso de modernas tecnologías, el informe tratará de los siguientes asuntos específicos: a) Gobierno de las empresas, b) información a los accionistas, c) alternativas a la formación de capital y a las reglas de mantenimiento, d) funcionamiento de los grupos de empresas, e) reestructuración de empresas y movilidad, f) las empresas privadas europeas, g) cooperativas y otras formas de empresas.

Tras la publicación del documento de consulta el 25 de abril, el Grupo de Alto Nivel celebró una audición el 13 de mayo con los representantes de las partes más interesadas a nivel europeo en los asuntos promovidos en el documento de consulta. El Presidente del Comité de Derecho de Sociedades del CCBE, Hans-Jürgen Hellwig, intervino en la audición en nombre del CCBE.

El Comité de Derecho de Sociedades del CCBE responderá ahora de forma escrita al documento de consulta. Con respecto a la Sociedad Privada Europea, el Comité enviará una carta a la Comisión para apoyar la aprobación de un Estatuto para las Pequeñas y Medianas Empresas.

Para más información, por favor contactar con Sieglinde Gamsjaeger ([gamsjaeger@ccbe.org](mailto:gamsjaeger@ccbe.org)).

Conseil des Barreaux de l'Union européenne – Council of the Bars and Law Societies of the European Union

Rue de Trèves N° 45 – B-1040 Bruxelles – Tel +32 (0)2 234 65 10 – Fax +32 (0)2 234 65 11/12 – E-mail [ccbe@ccbe.org](mailto:ccbe@ccbe.org) - [www.ccbe.org](http://www.ccbe.org)

RAT DER ANWALTSCHAFTEN DER EUROPÄISCHEN UNION - CONSEJO DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA UNIÓN EUROPEA - CONSIGLIO DEGLI ORDINI FORENSI DELL'UNIONE EUROPEA - RAAD VAN DE BALIES VAN DE EUROPESE UNIE - CONSELHO DAS ORDENS DE ADVOGADOS DA UNIÃO EUROPEIA - ΣΥΜΒΟΥΛΙΟ ΤΩΝ ΔΙΚΗΓΟΡΙΚΩΝ ΣΥΛΛΟΓΩΝ ΤΗΣ ΕΥΡΩΠΑΙΚΗΣ ΕΝΩΣΗΣ - RÅDET FOR ADVOKATERNE I DEN EUROPÆISKE FÆLLESKAB - EUROOPAN UNIONIN ASIANAJAJALIITTOJEN NEUVOSTO - RÅD LÖGMANNAFELAGA I EVROPUSAMBANDINU - RÅDET FOR ADVOKATFORENINGENE I DET EUROPEISKE FELLESKAP - RÅDET FOR ADVOKATSAMFUNDEN I DEN EUROPEISKA UNIONEN

## La Comisión Europea inicia una amplia consulta sobre las modalidades alternativas de solución de conflictos

El 19 de abril de 2002, la Comisión Europea adoptó un [Libro Verde sobre las modalidades alternativas de solución de conflictos](#) (ADR), en el ámbito civil y mercantil.

Este documento recoge la situación existente en los diferentes Estados miembros en este campo, y plantea una serie de preguntas relativas especialmente a la necesidad de una acción comunitaria, las cláusulas de recurso a las ADR, las iniciativas que hay que tomar en materia de Deontología, la confidencialidad de las ADR, la formación de terceros, etc.

Las partes interesadas tienen hasta el 15 de octubre para presentar sus respuestas a la Comisión Europea y una audición tendrá lugar a principios del año 2003.

El CCBE analizará con especial cuidado las preguntas planteadas y presentará una respuesta a la Comisión Europea. El CCBE espera destacar el papel fundamental de los abogados en las modalidades alternativas de solución de conflictos

Para más información, por favor contactar con Karine Métayer ([metayer@ccbe.org](mailto:metayer@ccbe.org)).

## Novedades sobre Europa Central y Oriental

### Comité PECO



A raíz de la invitación del Colegio de Abogados Eslovaco, el Comité PECO de este año se reunirá en Bratislava, el 27 de junio de 2002. El Comité concentrará no sólo a los miembros y delegaciones observadoras del CCBE, sino también a abogados de países de la Europa del Este, como Ucrania. La reunión tratará específicamente asuntos como el blanqueo de dinero y las legislaciones nacionales aplicables en los diversos países.

### Relaciones con el Consejo de Europa

El segundo encuentro “Pacto de estabilidad” - Consejo Regional de los Colegios” tendrá lugar el 30 de mayo y el 1 de junio de 2002. Carl Bevermage, miembro del Comité GATS del CCBE, ha sido invitado a participar en las reuniones para hablar sobre los asuntos relativos al GATS. En la reunión también se discutirá la posible creación de un Instituto de formación común para los países PECO, al que el CCBE aportaría expertos.

Asimismo, los expertos del Comité PECO del CCBE participan activamente en diversos proyectos específicos y conferencias del Consejo de Europa. Karl Cermark, Presidente del Comité PECO, ha presentado un informe escrito sobre las normas relativas a la profesión jurídica en la República de Srpska. También participará como ponente en nombre del CCBE en los seminarios de “Imparcialidad de los jueces” en la Universidad Robert Schuman de Estrasburgo, durante el mes de junio. David Keating, Vice-presidente del Comité PECO, es uno de los colaboradores del proyecto destinado a ayudar al Colegio de Abogados de Albania en la realización de su Código deontológico.

Conseil des Barreaux de l'Union européenne – Council of the Bars and Law Societies of the European Union

Rue de Trèves N° 45 – B-1040 Bruxelles – Tel +32 (0)2 234 65 10 – Fax +32 (0)2 234 65 11/12 – E-mail [ccbe@ccbe.org](mailto:ccbe@ccbe.org) - [www.ccbe.org](http://www.ccbe.org)

RAT DER ANWALTSCHAFTEN DER EUROPÄISCHEN UNION - CONSEJO DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA UNION EUROPEA - CONSIGLIO DEGLI ORDINI FORENSI DELL'UNIONE EUROPEA - RAAD VAN DE BALIES VAN DE EUROPESE UNIE - CONSELHO DAS ORDENS DE ADVOGADOS DA UNIÃO EUROPEIA - ΣΥΜΒΟΥΛΙΟ ΤΩΝ ΔΙΚΗΓΟΡΙΚΩΝ ΣΥΛΛΟΓΩΝ ΤΗΣ ΕΥΡΩΠΑΙΚΗΣ ΕΝΩΣΗΣ - RÅDET FOR ADVOKATERNE I DEN EUROPÆISKE FÆLLESKAB - EUROOPAN UNIONIN ASIANAJALITTOJEN NEUVOSTO - RÅD LÖGMANNAFELAGA I EVROPUSAMBANDINU - RÅDET FOR ADVOKATFORENINGENE I DET EUROPEISKE FELLESKAP - RÅDET FOR ADVOKATSAMFUNDEN I DEN EUROPEISKA UNIONEN

El 15 de mayo de 2002, el CCBE se reunió con representantes del Consejo de Europa para discutir cómo ahondar en las relaciones existentes entre ambos organismos. El CCBE confirmó que continuará colaborando con el Consejo de Europa con la aportación de los expertos necesarios para proyectos específicos o conferencias.



COUNCIL OF EUROPE    CONSEIL DE L'EUROPE

Para más información, por favor contactar con Sieglinde Gamsjaeger ([gamsjaeger@ccbe.org](mailto:gamsjaeger@ccbe.org)).

## Grupo de debate sobre la Responsabilidad Social de las Empresas

Tras la publicación el pasado verano [del Libro Verde de la Comisión Europea sobre la Responsabilidad Social de las Empresas](#), el CCBE ha expresado su apoyo al principio de una iniciativa comunitaria en este campo. El CCBE ha decidido hacer un llamamiento a los Colegios de Abogados Europeos que cuentan con grandes empresas de abogados entre sus miembros para que evalúen el impacto de la Responsabilidad Social de las Empresas y, especialmente, para que establezcan líneas directrices destinadas a las empresas de abogados, por ejemplo, cuando operen en el extranjero. En la actualidad, el CCBE está organizando un Grupo de Trabajo con el fin de promover el tema de la responsabilidad social de las empresas entre sus miembros.

Para más información, por favor contactar con Peter Mc Namee: ([mcnamee@ccbe.org](mailto:mcnamee@ccbe.org))

## El Comité de Derecho Penal del CCBE y la ECBA se reúnen en Bruselas

El comité de Derecho Penal del CCBE y representantes de la ECBA (European Criminal Bar Association), se reunieron en Bruselas el pasado 25 de mayo de 2002. El CCBE y la ECBA continuarán con sus encuentros para debatir asuntos penales de mutuo interés.

Los asuntos tratados durante la reunión incluyeron temas como el Fiscal Europeo, el documento de consulta de la Comisión Europea sobre las garantías procesales del acusado en los procesos penales, la Corte Penal Internacional y las deficiencias existentes en la práctica respecto a la aplicación de la Orden de Detención y Entrega europea.

La Comisión Europea tiene previsto organizar en un futuro próximo una audición sobre el Fiscal Europeo, y otra sobre el documento de consulta relativo a las garantías procesales del acusado en los procesos penales, audiciones a las que asistirá el CCBE.

Asimismo, se concertarán una serie de reuniones con los representantes de la Comisión Europea en el ámbito de Justicia y Asuntos de Interior para discutir las cuestiones anteriormente señaladas.

El Presidente del Comité de Derecho Penal, Janne Kristiansen, asistió a la Conferencia anual del ECBA celebrada en Atenas, durante el 31 de mayo y el 1 de junio de 2002. En esta reunión se trataron varios asuntos importantes para el buen desarrollo del Derecho Penal Europeo.

Para más información, por favor contactar con Peter Mc Namee: ([mcnamee@ccbe.org](mailto:mcnamee@ccbe.org))

Conseil des Barreaux de l'Union européenne – Council of the Bars and Law Societies of the European Union

Rue de Trèves N° 45 – B-1040 Bruxelles – Tel +32 (0)2 234 65 10 – Fax +32 (0)2 234 65 11/12 – E-mail [ccbe@ccbe.org](mailto:ccbe@ccbe.org) - [www.ccbe.org](http://www.ccbe.org)

RAT DER ANWALTSCHAFTEN DER EUROPÄISCHEN UNION - CONSEJO DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA UNIÓN EUROPEA - CONSIGLIO DEGLI ORDINI FORENSI DELL'UNIONE EUROPEA - RAAD VAN DE BALIES VAN DE EUROPESE UNIE - CONSELHO DAS ORDENS DE ADVOGADOS DA UNIÃO EUROPEIA - ΣΥΜΒΟΥΛΙΟ ΤΩΝ ΔΙΚΗΓΟΡΙΚΩΝ ΣΥΛΛΟΓΩΝ ΤΗΣ ΕΥΡΩΠΑΙΚΗΣ ΕΝΩΣΗΣ - RÅDET FOR ADVOKATERNE I DEN EUROPÆISKE FÆLLESKAB - EUROOPAN UNIONIN ASIANAJALITTOJEN NEUVOSTO - RÅD LÖGMANNAFELAGA I EVROPUSAMBANDINU - RÅDET FOR ADVOKATFORENINGENE I DET EUROPEISKE FELLESKAP - RÅDET FOR ADVOKATSAMFUNDEN I DEN EUROPEISKA UNIONEN

## El CCBE responde a la Recomendación sobre la independencia de los auditores.

La [Recomendación de la Comisión Europea sobre la independencia de los auditores](#) fue publicada el 16 de mayo de 2002. Esta, largamente anticipada, Recomendación ha sido acogida favorablemente por el CCBE. Sin embargo, el CCBE mantiene su cautela respecto a los detalles de la Recomendación. Al CCBE le preocupa que las disposiciones de la Recomendación no vayan lo suficientemente lejos a la hora de garantizar que se cumplen las reglas sobre la independencia. Asimismo, el CCBE cree que los recientes acontecimientos relativos a la quiebra de Enron en Estados Unidos reflejan los peligros que pueden surgir cuando la independencia del auditor se ve comprometida.

En la respuesta al documento de consulta de la Comisión Europea de marzo de 2001, el CCBE señaló que las reglas sobre la independencia deben garantizar la exclusión de cualquier duda razonable sobre la independencia de los auditores y sobre la calidad de las opiniones expresadas por éstos. Cualquier garantía de menor grado, no iría en consonancia con el papel esencial que tienen los auditores.

El CCBE profundizará en el análisis de los detalles de la Recomendación, con vistas a someter una respuesta detallada a la Comisión Europea.

Para más información, por favor contactar con Peter Mc Namee: ([mcnamee@ccbe.org](mailto:mcnamee@ccbe.org))

## Participación del CCBE en la reunión anual de la ABA



El Presidente y el Secretario General del CCBE asistirán a la Reunión Anual de la ABA, que tendrá lugar en Washington, en agosto de 2002. Además de los discursos que pronunciará el Presidente del CCBE ante la ABA sobre el blanqueo de capitales y la delincuencia en Internet, los representantes del CCBE esperan reunirse con los miembros del Instituto de Derecho de Europa Central y Oriental (CEELI), perteneciente a la ABA, y participar en el debate de la Cámara de Delegados sobre la prácticas

multidisciplinares, que incluirá recomendaciones sobre el ejercicio de abogados extranjeros en Estados Unidos.

Para más información, por favor contactar con Peter Mc Namee: ([mcnamee@ccbe.org](mailto:mcnamee@ccbe.org))

## Asuntos sobre el blanqueo de capitales. Canadá impugna su legislación

Tras la adopción de la Directiva sobre el blanqueo de capitales en noviembre de 2001, Dinamarca, Alemania y los Países Bajos ya se encuentran en un estado avanzado respecto a la transposición de la Directiva al derecho interno. En referencia a los elementos discrecionales contenidos en la Directiva, ya se pueden observar disparidades en cuanto a los contenidos y el modo de implementación elegidos por los Estados miembros.

Esto refleja el temor expresado por el CCBE en relación al surgimiento de un sistema heterogéneo resultante de las diferentes transposiciones de los elementos discrecionales contenidos en la directiva.

Conseil des Barreaux de l'Union européenne – Council of the Bars and Law Societies of the European Union

Rue de Trèves N° 45 – B-1040 Bruxelles – Tel +32 (0)2 234 65 10 – Fax +32 (0)2 234 65 11/12 – E-mail [ccbe@ccbe.org](mailto:ccbe@ccbe.org) - [www.ccbe.org](http://www.ccbe.org)

RAT DER ANWALTSCHAFTEN DER EUROPÄISCHEN UNION - CONSEJO DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA UNIÓN EUROPEA - CONSIGLIO DEGLI ORDINI FORENSI DELL'UNIONE EUROPEA - RAAD VAN DE BALIES VAN DE EUROPESE UNIE - CONSELHO DAS ORDENS DE ADVOGADOS DA UNIÃO EUROPEIA - ΣΥΜΒΟΥΛΙΟ ΤΩΝ ΔΙΚΗΓΟΡΙΚΩΝ ΣΥΛΛΟΓΩΝ ΤΗΣ ΕΥΡΩΠΑΪΚΗΣ ΕΝΩΣΗΣ - RÅDET FOR ADVOKATERNE I DEN EUROPÆISKE FÆLLESKAB - EUROOPAN UNIONIN ASIANAJALITTOJEN NEUVOSTO - RÅD LÖGMANNAFELAGA I EVROPUSAMBANDINU - RÅDET FOR ADVOKATFORENINGENE I DET EUROPEISKE FELLESKAP - RÅDET FOR ADVOKATSAMFUNDEN I DEN EUROPEISKA UNIONEN

Con el paso del tiempo, la situación en cada Estado miembro se irá aclarando y las incoherencias saldrán a la luz. Los Estados miembros tienen hasta el 15 de junio de 2003 para incorporar la directiva a su ordenamiento interno.

Por otro lado, el gobierno Federal de Canadá adoptó una normativa sobre blanqueo de capitales, en noviembre de 2001. El Acta de Procedimiento Penal (sobre blanqueo de capitales), Act. SC 2000, c.1 (PCMLA) impone la obligación a los abogados de informar sobre ciertas operaciones de sus clientes a la Agencia Federal, en contra de sus obligaciones éticas de proteger el secreto entre abogado-cliente. El Colegio de Abogados de Canadá ha iniciado un procedimiento legal ante la Corte Suprema del Distrito de Columbia, con vistas a obtener una declaración de inconstitucionalidad de ciertos artículos del Procedimiento Penal (sobre el blanqueo de dinero).

Recientemente, el Colegio de Abogados de Canadá y el Abogado General de Canadá han alcanzado un acuerdo para los casos en que el Tribunal Supremo del Distrito de Columbia deba resolver sobre la constitucionalidad del procedimiento penal (sobre blanqueo de dinero) y sobre actos de financiación del terrorismo.

El CCBE seguirá con gran interés el desarrollo de los acontecimientos.

Para más información, por favor contactar con Peter Mc Namee: ([mcnamee@ccbe.org](mailto:mcnamee@ccbe.org))

## El CCBE diseña un nuevo logo.



El CCBE ha creado un nuevo logo que aparecerá en todas las publicaciones del CCBE, incluyendo el nuevo carné del CCBE, el membrete de las cartas y la página web. Se espera que el nuevo logo y las palabras que lo acompañan “representando a los abogados europeos” dotarán al CCBE de una identidad fácilmente reconocible en un mercado saturado. Su primera presentación es en esta edición de CCBE INFO.

Para más información, por favor contactar con Peter Mc Namee: ([mcnamee@ccbe.org](mailto:mcnamee@ccbe.org))

## El CCBE comienza a trabajar en una resolución para la formación continua.

El Comité de formación del CCBE, cuya dirección asumió el pasado mes de noviembre de 2001 el Sr. Remo Danovi, italiano, ha adoptado un primer borrador de una recomendación sobre la formación continua.

El borrador contiene – entre otros – detalles respecto a las actividades que pueden ser consideradas en el contexto de una continuidad formativa, los organismos que pueden reconocer tales actividades así como posibles sanciones/beneficios. El borrador de recomendación será presentado para su discusión ante el próximo Comité Permanente del CCBE, el 28 de junio de 2002, y se espera sea sometido a aprobación en la sesión plenaria de diciembre de 2002.

Además de la formación continua, el Comité de Formación del CCBE está trabajando en otros asuntos como la formación inicial o la formación en línea para abogados.

Para más información, por favor contactar con Sieglinde Gamsjaeger ([gamsjaeger@ccbe.org](mailto:gamsjaeger@ccbe.org)).

Conseil des Barreaux de l'Union européenne – Council of the Bars and Law Societies of the European Union

Rue de Trèves N° 45 – B-1040 Bruxelles – Tel +32 (0)2 234 65 10 – Fax +32 (0)2 234 65 11/12 – E-mail [ccbe@ccbe.org](mailto:ccbe@ccbe.org) - [www.ccbe.org](http://www.ccbe.org)

RAT DER ANWALTSCHAFTEN DER EUROPÄISCHEN UNION - CONSEJO DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA UNIÓN EUROPEA - CONSIGLIO DEGLI ORDINI FORENSI DELL'UNIONE EUROPEA - RAAD VAN DE BALIES VAN DE EUROPESE UNIE - CONSELHO DAS ORDENS DE ADVOGADOS DA UNIÃO EUROPEIA - ΣΥΜΒΟΥΛΙΟ ΤΩΝ ΔΙΚΗΓΟΡΙΚΩΝ ΣΥΛΛΟΓΩΝ ΤΗΣ ΕΥΡΩΠΑΙΚΗΣ ΕΝΩΣΗΣ - RÅDET FOR ADVOKATERNE I DEN EUROPÆISKE FÆLLESKAB - EUROOPAN UNIONIN ASIANAJALITTOJEN NEUVOSTO - RÅD LÖGMANNAFELAGA I EVROPUSAMBANDINU - RÅDET FOR ADVOKATFORENINGENE I DET EUROPEISKE FELLESKAP - RÅDET FOR ADVOKATSAMFUNDEN I DEN EUROPEISKA UNIONEN

## Novedades sobre la revisión del Código de Deontología del CCBE

En el boletín informativo CCBE-Info del pasado mes de marzo, se anunció el voto sobre el proyecto de revisión del Código de Deontología del CCBE para la Sesión Plenaria de mayo de 2002 en Bruselas. Sin embargo, con el fin de profundizar en los actuales trabajos y discusiones del informe de la revisión y para que las Delegaciones puedan emitir comentarios adicionales, se ha decidido remitir el voto de las enmiendas a la próxima Sesión Plenaria de Diciembre de 2002.

Para más información, por favor contactar con Sieglinde Gamsjaeger ([gamsjaeger@ccbe.org](mailto:gamsjaeger@ccbe.org)).

## Seguro de responsabilidad civil profesional

El CCBE trabaja en la actualidad sobre los problemas relacionados con los seguros a los que han tenido que enfrentarse los abogados y los Colegios de Abogados durante el ejercicio de su actividad profesional, a título temporal o permanente, en un Estado distinto de aquel en el que obtuvo el título.

El objetivo es intentar encontrar rápidamente soluciones a las dificultades que se han planteado a través de la constitución de una base de datos completa de los diferentes sistemas de seguros existentes en el seno de la Unión Europea y sobre todo, organizar una conferencia en noviembre de 2002 que reúna a la vez a colegios de abogados y compañías y/o corredurías de seguros.

Para más información, por favor contactar con Agnès Masquin ([masquin@ccbe.org](mailto:masquin@ccbe.org)).

## CCBE –ronda GATS

El Comité GATS del CCBE, bajo la presidencia de Hans-Jürgen Hellvig, sigue prestando una especial atención al desarrollo del GATS ante la próxima fecha límite en la que los Estados podrán presentar sus propuestas para la nueva ronda de negociaciones del GATS (finales de junio de 2002). El Comité realizó un documento con comentarios a la [Comunicación de Australia sobre la clasificación de los servicios jurídicos](#). El CCBE mantuvo recientemente una reunión con los representantes de la Comisión para intercambiar puntos de vista sobre una serie de asuntos relativos al GATS.



Igualmente, a los Colegios miembros del CCBE les interesará saber que la IBA (International Bar Association) ha publicado recientemente un “Manual sobre el GATS para los Colegios de Abogados miembros de la IBA”. Este manual tiene por fin ayudar a los Colegios de Abogados del mundo entero a comprender y participar en el proceso del GATS, y ha sido elaborado por el profesor Laurel Terry, con la colaboración de Jonathan Goldsmith, Secretario General del CCBE. Puede obtenerse una copia de este manual en la siguiente dirección: [http://www.ibanet.org/pdf/homepage/6984\\_GATS.pdf](http://www.ibanet.org/pdf/homepage/6984_GATS.pdf)

Asimismo, el CCBE participará en un seminario IBA OMC sobre negociaciones comerciales relativas a la profesión jurídica. Este seminario tendrá lugar en Ginebra en julio de 2002, y persigue una doble finalidad: explicar el ejercicio transfronterizo de los abogados (incluidos los principios esenciales) y el avance de la discusión relativa a la clasificación de términos que la IBA recomienda presentar en la nueva ronda de negociaciones.

Para más información, por favor contactar con Peter Mc Namee: ([mcnamee@ccbe.org](mailto:mcnamee@ccbe.org))

Conseil des Barreaux de l'Union européenne – Council of the Bars and Law Societies of the European Union

Rue de Trèves N° 45 – B-1040 Bruxelles – Tel +32 (0)2 234 65 10 – Fax +32 (0)2 234 65 11/12 – E-mail [ccbe@ccbe.org](mailto:ccbe@ccbe.org) - [www.ccbe.org](http://www.ccbe.org)

RAT DER ANWALTSCHAFTEN DER EUROPÄISCHEN UNION - CONSEJO DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA UNIÓN EUROPEA - CONSIGLIO DEGLI ORDINI FORENSI DELL'UNIONE EUROPEA - RAAD VAN DE BALIES VAN DE EUROPESE UNIE - CONSELHO DAS ORDENS DE ADVOGADOS DA UNIÃO EUROPEIA - ΣΥΜΒΟΥΛΙΟ ΤΩΝ ΔΙΚΗΓΟΡΙΚΩΝ ΣΥΛΛΟΓΩΝ ΤΗΣ ΕΥΡΩΠΑΙΚΗΣ ΕΝΩΣΗΣ - RÅDET FOR ADVOKATERNE I DEN EUROPÆISKE FÆLLESKAB - EUROOPAN UNIONIN ASIANAJAJALIITTOJEN NEUVOSTO - RÅD LÖGMANNAFELAGA I EVROPUSAMBANDINU - RÅDET FOR ADVOKATFORENINGENE I DET EUROPEISKE FÆLLESKAP - RÅDET FOR ADVOKATSAMFUNDEN I DEN EUROPEISKA UNIONEN